

Alvarez y su Obra

> Sonia Morales Briones

➔ CITA / REFERENCIA

Sonia Morales Briones Alvarez y su Obra.

Anales de la Facultad de Derecho Cuarta Época - Vol. I - Años 1958-1960, Nº 1

http://web.uchile.cl/vignette/analesderecho/CDA/an_der_completa/0,1363,SCID%3D4%26ISID%3D3,00.html

[VOLVER AL INDICE]

... [Introducción]

El presente trabajo de investigación cubre en breves páginas la labor del señor don Alejandro Álvarez Jofré, haciendo mención escueta a las fechas que marcan en su vida una época importante, sus principales cargos, sus obras, títulos y grados.

Se advierte que lo recogido a continuación es en buena parte labor cumplida por el señor Álvarez, pero no toda, dado que el presente estudio fue preparado mucho antes que nuestra Facultad se hiciera cargo de la donación que el publicista chileno hiciera de su biblioteca, sirviendo ello de excusa a toda omisión que apareciera. En consecuencia, una vez catalogada la misma, nos haremos el deber de completar y pulir el presente trabajo.

... A. Curriculum Vitae

1868	Don Alejandro Álvarez nació en La Serena, Hacienda "El Mal Paso", el 6 de febrero de 1868.
	Marcan data importante en su vida las siguientes fechas en que recibe diversos <i>Títulos Académicos</i> :
1892	Se gradúa como abogado, a la edad de 24 años.
1895	Es nombrado profesor de Derecho Civil en la Universidad de Chile.
1898	Obtiene diploma de la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París.
1899	Obtiene el grado de Doctor en Derecho de la Universidad de París
1900	Publica en París su obra <i>Droit International Américain</i> .
1923	Es elegido Miembro del Instituto de Francia.
1925	La Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales lo elige Miembro Académico.
1958	Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile.
1959	Ley Nº 13.374, 10—IX—59. Se le otorga rango de Embajador Vitalicio en reconocimiento de los servicios prestados a su patria.
1960	Apruébase por el Congreso ley que. da su nombre a una calle de la ciudad de Santiago.

Don Alejandro Álvarez ha desempeñado una multitud de cargos desde 1901 los que cabe destacar los siguientes:

1901	Secretario de la Delegación de Chile a la Segunda Conferencia Internacional de Estados Americanos, reunida en México.
1902	Delegado de Chile al Congreso Científico Latinoamericano, reunido en Río de Janeiro.
1907	Consultor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
1919	Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.
1910	Delegado de Chile a la Cuarta Conferencia Panamericana, reunida en Buenos Aires.
1911	Delegado .Plenipotenciario de Chile, Costa Rica y del Ecuador al Congreso de jurisperitos Americanos, reunido en Río de Janeiro, para la Codificación del Derecho Internacional.
1912	Promovió y fundó, en unión de James Brown Scott, el Instituto Americano de Derecho Internacional, del cual fue primer Secretario General y miembro del Consejo Directivo desde su fundación. Secretario General Honorario desde 1931.
1913	Asociado del Instituto de Derecho Internacional.
1914	Miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.
1915	Consejero jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
1916	Delegado de Chile al Segundo Congreso Científico Panamericano de Washington.
1917	Encargado por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional de dictar conferencias sobre Derecho Internacional en 27 de las principales Universidades de los Estados Unidos.
1920	Miembro del Instituto de Derecho Internacional. Miembro académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Miembro fundador de la Unión jurídica Internacional. Consejero jurídico de las Legaciones de Chile en Europa. Relator de la Unión jurídica Internacional acerca del proyecto de Declaración sobre los Derechos y

Deberes de los Estados.

- 1921 Fundó, en unión con Fauchille y Lapradelle, el Instituto de Altos Estudios Internacionales de París, del cual es uno de los Directores. Profesor de Derecho Internacional Americano en el Instituto de Altos Estudios.
- Delegado de Chile a la Conferencia de Barcelona sobre Comunicaciones y Tránsito. Miembro Correspondiente del Instituto de la Orden de los Abogados Brasileños.
- 1922 Delegado Técnico de Chile a la 2°, 3° y 4° Asamblea de la Sociedad de las Naciones. 1922. Correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia. Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España. Consejero de la Misión Diplomática de Chile a la Conferencia de Washington para el arreglo de la controversia entre Chile y Perú. Relator del Instituto de Derecho Internacional sobre el estudio crítico del Pacto de la Sociedad de las Naciones.
- 1923 Delegado de Chile a la 5° Conferencia Panamericana reunida en Santiago de Chile. Entra a pertenecer al Instituto de Francia. El señor Álvarez había sido postergado primero por el Presidente Wilson de Estados Unidos y más tarde por el Rey Alberto de Bélgica, y finalmente el año 1923 a la muerte de Luzzatti, don Alejandro Álvarez pasa a ocupar su sillón, que anteriormente ocupara Gladstone ministro de la Reina Victoria.
- 1924 Miembro del Comité Consultivo del Instituto de Derecho Internacional. Presidente de la Comisión de Neutralidad de la International Law Association.
- 1925 Relator ante esta Asociación acerca de un proyecto de reglamentación de las vías de comunicación marítima en tiempo de paz.
- 1927 Relator ante la Unión jurídica Internacional acerca de la reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones, sobre bases continentales y regionales. Vicepresidente del Instituto de Derecho Internacional. Delegado Plenipotenciario de Chile al Congreso de juriconsultos Americanos reunido en Río de Janeiro, para la Codificación del Derecho Internacional. Vicepresidente de la Academia Diplomática Internacional de París. Miembro fundador del Instituto Internacional de Derecho Público. Miembro Honorario de la Sociedad Brasileira de Derecho Internacional. Miembro correspondiente del Centro de Estudios de Derecho Internacional Público de Buenos Aires. Relator del Instituto de Derecho Internacional sobre un proyecto de reglamentación relativo al Mar Territorial. Relator de la Academia Diplomática Internacional sobre la Codificación del Derecho Internacional y sobre los Grandes Principios del Nuevo Derecho Internacional.
- 1928 Miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia. Delegado Plenipotenciario de Chile a la 6° Conferencia Panamericana reunida en La Habana. Relator ante la Unión jurídica Internacional acerca de la Codificación del Derecho Internacional.
- 1929 Vicepresidente de la International Law Association Miembro Honorario de la misma. Presidente de la Comisión de Codificación de esta asociación. Relator ante la misma asociación acerca de los grandes principios del nuevo Derecho Internacional. Delegado de Chile a la 16° sesión de la Comisión Internacional de Navegación Aérea. Presidente de la 17° sesión de la Comisión Internacional de Navegación Aérea. Miembro del Comité de Honor de la Unión Paneuropea. Relator ante el Instituto de Derecho Internacional sobre la Codificación del Derecho Internacional. Profesor de los principios del Nuevo Derecho Internacional en el Instituto de Altos Estudios Internacionales
- 1930 Delegado Plenipotenciario de Chile a la Conferencia de La Haya para la Codificación del Derecho Internacional. Relator ante la Unión jurídica Internacional sobre el tema: Unión Paneuropea y Unión Panamericana.
- Miembro Honorario de la Grotius Society.
- 1931 Miembro del Tribunal Arbitral Mixto Húngaro—Checoslovaco.
- 1933 Miembro de la Oficina Internacional para la unificación del Derecho Penal. Correspondiente de la Oficina de Legislación Extranjera y de Derecho Internacional establecida en Francia por el Ministerio de justicia.
- 1941 Doctor en jurisprudencia, Honoris Causa, de la Universidad de Buenos Aires.
- 1946 Miembro de la Corte Internacional de justicia.
- 1947 Doctor Honoris Causa de la Universidad de Strasburgo.
- 1960 17 de julio de 1960, muere en París a la edad de 92 años.

... ■ B. Obras Públicas

I. DERECHO CIVIL Y DERECHO EN GENERAL

1. *De l'influence des Phénomènes Politiques et Sociaux sur l'Organisation de la Famille Moderne.* (1899). Tesis de Doctorado ante la Facultad de Derecho de París).
2. *La Nueva Tendencia en el Estudio del Derecho Civil.* (Santiago de Chile, 1901).
3. *La Reforma de los Estudios Jurídicos y Políticos.* (Santiago de Chile, 1901. Esta obra está seguida de un proyecto de plan de estudios propuesto a la Comisión encargada por la Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, de presentar un proyecto de reforma de los estudios jurídicos. Está seguida igualmente de un programa detallado de la enseñanza de Derecho Civil, sometido a la Comisión de profesores de la misma Facultad encargada de redactar un programa para esta enseñanza).
4. *La Incapacidad Mental ante la Medicina Legal y ante los Principios de la Legislación Comparada.* (Trabajo presentado al Congreso Médico Latinoamericano que tuvo lugar en Santiago de Chile en 1901 y que aprobó sus conclusiones. Dos ediciones).
5. *Une Nouvelle Conception des études Juridiques et de la Codification du Droit Civil.* (París, 1904. Esta obra ha sido traducida al inglés en la colección editada por la Asociación de Profesores de Derecho, de Estados Unidos: The Modern Legal Philosophy Series, vol. IX, Boston 1917, y The Continental Legal History Series, vol. I, Boston 1918).

6. *Programa de la Sección de Ciencias Sociales del Primer Congreso Científico Panamericano*. (Este Congreso tuvo lugar en Santiago de Chile en 1908. Esta obra indica los principales aspectos, doctrinas y problemas americanos que presentan las ciencias políticas y sociales en el Nuevo Mundo).
7. *New Conception and New Bases of Legal Philosophy*. (Aparecida en *Illinois Law Review*, 1918).
8. *De la Necesidad de una nueva Concepción del Derecho*. (Memoria presentada con motivo de su recepción como Miembro Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile; en los Anales de la Universidad de Chile, 1920).

II. DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA INTERNACIONAL

9. *La Théorie de L'Arbitrage Permanent et le Conflit de Limites entre le Chili et la République Argentine*. (De la *Revue Générale du Droit International Public*, 1898).
10. *L'Organisation Internationale; Précédents de la Société des Nations et de L'Union Fédérale Européenne*. (Diversos trabajos de 1915 a 1924 e informaciones presentadas a la Unión jurídica. Internacional de 1926—1930. Editado en París: Les Editions Internationales, 1931).
11. *La Crise de la Vie Internationale et les Grands Problems Internationaux*. (Informe a la Unión jurídica Internacional, 1937).
12. *Séances et Travaux de L'Union Juridique Internationale*. (12° Sesión, junio 1937, París. Edit. por *Les Editions Internationales*, 47 Rue Saint André des Arts. No de Págs: III).
13. *Des Occupations de Territoires Contestés*. (En *Revista General de Derecho Internacional Público*, París, 1903 y en tirada aparte).
14. *Le Droit International Américain. Son Origin et Son Evolution*. (En *Revue Générale de Droit International Public*, París, 1907).
15. *La Nationalité dans le Droit International Américain*. (De la *Revue Générale de Droit International Public*, París, 1907. Pág. 96).
16. *American International Law*. (Comunicación a la 3° reunión de la Sociedad Americana de Derecho Internacional. En *Proceedings of the American Society of International Law*, 1909).
17. *American Problems in International Law*. (En *The American journal of International Law*, en tirada aparte, Nueva York, 1909).
18. *Le Droit International Américain*. (París, 1910. Reproducida en el Tomo XX de la obra *Trabajos del Primer Congreso Científico Panamericano*, Santiago de Chile, 1912. Diversas partes han sido traducidas al español en varios países de América).
19. *The Monroe Doctrine at the Fourth Panamerican Conference*. (En *Annals of American Academy of Political and Social Science*, Philadelphia, 1911; y en la *Revue Générale de Droit International Public*, París, 1911).
20. Las Conferencias Panamericanas. (Santiago de Chile, 1911).
21. *La Codification du Droit International*. (París, 1912. Este trabajo fue presentado al primer Congreso de jurisperitos Americanos reunidos en Río de Janeiro en 1912 y aquella asamblea a propuesta de Estados Unidos acordó para don Alejandro Alvarez un voto de aplauso).
22. *La Méthode d'étude du Droit International à la Veille de sa Codification*. (En la *Revue Générale de Droit International Public*, París, 1913).
23. *La Conférence des Juristes de Río de Janeiro et la Codification du Droit International Américain*. En la *Revue Générale de Droit International Public*, París, 1913, en tirada aparte).
24. *La Grande Guerre Européenne et la Neutralité du Chili*. (París, 1915).
25. *Le Droit International de l'Avenir*. (Washington, 1916. Publicación de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. Esta obra ha sido traducida al español y editada en la Biblioteca de la Editorial América, Madrid, 1918. Fue presentado este trabajo por el Señor Alvarez, en su carácter de Secretario General del Instituto Americano de Derecho Internacional, a las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional, que forman parte de dicho Instituto).
26. *Rapports entre le Droit National et le Droit International*. (Trabajo presentado al Segundo Congreso Científico Panamericano reunido en Washington en 1915—1916, en *Proceedings of the Second Panamerican Scientific Congress*, Vol. VII, Washington, 1917).
27. *The Monroe Doctrine From the Latin—American Point of View*. (En *St. Louis Law Review*, 1917).
28. *America and the Future Society of Nations*. (En *Proceedings of the American Society of International Law*, Washington, 1917).
29. *Lessons of the Great War and the Society of Nations of the Future*. (En *The World Court*, New York, 1917).
30. *International Law and Related Subjects from the Point of View of the American Continent*. (Resumen de las Conferencias hechas en 1916 y 1917 bajo los auspicios de la Dotación Carnegie en veintisiete de las principales Universidades de los Estados Unidos. Tratan acerca de los diferentes sistemas de Derecho Internacional, especialmente el sistema Anglosajón y el sistema Continental, la americanización de las Ciencias Políticas y Sociales y la reconstrucción del Derecho Internacional. Publicación de la Dotación Carnegie, Washington, 1922).
31. *Le Nouveau Droit des Gens et le Projet d'une école Internationale de Droit Internationale*. (En la *Revue de Droit International et de Législation Comparée*, Bruselas, 1920).
32. *L'Esprit Politique de l'Amérique Latine*. (Conferencia dictada en el Comité Internacional de Estudios Sociales y Políticos, París, 1920).
33. *Le Point de Vue Américain et la Convention des Voies fluviales*. (En *L'Oeuvre de Barcelone exposée par quelques—uns de ses auteurs*, París, 1922).
34. *Le Panaméricanisme et la Politique Internationale de l'Amérique*. (En la *Revue de Genève*, 1923, y en *Revista Chilena*, año VI°, Tomo XV, N° LIX y LX, marzo y abril, 1923. De págs. 425 a 450).
35. *La Codificación del Derecho Internacional en América*. (Santiago de Chile, 1923, Imprenta Universitaria. N° de págs. 140. Esta obra fue presentada a la 51 Conferencia Internacional de Estados Americanos, la cual resolvió que los proyectos contenidos en ella fueran tomados como base para los que elaborara la Comisión de Jurisperitos que debía reunirse en Río de Janeiro en 1925. La Conferencia acordó además un voto de aplauso al Doctor Alvarez por sus trabajos en materia de Codificación del Derecho Internacional. El Instituto Americano de Derecho Internacional tomó estos proyectos como base de los que presentó en 1927).
36. *La Ve. Conférence Panaméricaine et la Société des Nations*. (Comunicación hecha a la Academia el 3 de noviembre de 1923, en *Revue des Sciences politiques*. París, 1924 y tirada aparte).
37. *Le Nouveau Droit International Public et sa Codification en Amérique*. (París, 1924, Plan desarrollado de materias sobre este tema).
38. *The Monroe Doctrine; its Importance in the International Life of the States of the New World*. (Publicación de la Dotación Carnegie, New York, 1924).
39. *L'Union Panaméricaine et la Société des Nations*. (Comunicación al Tercer Congreso Sociológico Internacional, Roma; 1924).
40. *Considérations Générales Sur la Codification du Droit International Américain*. (Codo de *Droit International des Etats Américaines*, Memoria presentada al Segundo Congreso de jurisperitos Americanos, Río de Janeiro, 1927).
41. *La Segunda Asamblea de juristas de Río de Janeiro, 1927*. (En la *Revista Chilena*, agosto, septiembre, octubre y noviembre, 1927. Discurso pronunciado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires).
42. *Les Groupements Continentaux et la Réforme du Conseil de la Société des Nations*. (En *L'Esprit International*, 1927).
43. *Le Mouvement Pour une Unión Européenne et la Panaméricanisme*. (En *Le Monde Nouveau*, 1926).
44. *Prefacio a la obra de Karl Strupp. Eléments de Droit International Public, Universel, Européen et Américain*. (Primera edición, París, 1927, Segunda edición, París, 1930).
45. *Lo Réforme Agraire et le Litigo Hungaro—Roumain devant le Conseil de la Société des Nations*. (En *l'Europe Nouvelle*, París, 1927, y en *La Réforme Agraire en Roumanie et les Optants Hongrois de Transylvanie devant la Société des Nations*, París, 1927).
46. *Le Litigo Roumano—Hongrois et les Hongrois*. (En *Zeitschrift für Völkerrecht*, Berlín, 1928).

47. *Le Reconstruction du Droit International et sa Codification en Amérique*. (Tres partes, París, 1928. Esta obra fue presentada por el Doctor Alvarez a la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos, la cual acordó un voto de aplauso y recomendó que fuera tenida en cuenta por las futuras conferencias que habrían de ocuparse de la Codificación del Derecho Internacional).
48. *L'Esprit Américain et la Vie Internationale*. (En la *Revue de Droit International*, París, 1928).
49. *Le Panaméricanisme et la Vie*. *Conférence Panaméricaine*. (Comunicación hecha a la Academia el 5 de mayo de 1928, París, 1928).
50. *The New International Law*. (En *The Journal of International Law and Diplomacy*, Tokio (Japón), 1929, y en *The Transactions of the Grotius Society*, Londres, 1930).
51. *Le Nouveau Droit International et sa Nouvelle Méthode d'étude d'après les Données de sa Reconstruction*. (En *L'Annuaire de l'Association des études Internationales*, 1933).
52. *Le Nouveau Droit International et sa Nouvelle Méthode d'étude d'après les Données de sa Reconstruction*. (París, 1934. Desarrollo del trabajo precedente).
53. *La Psychologie des peuples et la Vie Internationale*. (París, 1935).
54. *Exposé de Motifs et Déclaration des Grands Principes du Droit International Moderne*. (Aprobado por la Academia Diplomática Internacional, la Unión jurídica Internacional, y la International Law Association. Primera edición, París, 1936; segunda edición, París, 1938. Este trabajo ha sido traducido a varios idiomas, entre ellos el turco).
55. *La Psychologie des Peuples et la Reconstruction du Droit International. Le Problème de la Paix*. (París, 1936).
56. *Les Nouvelles Orientations du Panaméricanisme et le Problème de la Paix, d'après les Travaux de la Conférence Interaméricaine de Buenos Ayres*. (En el *Dictionnaire Diplomatique de l'Académie Diplomatique Internationale*, Tomo III, suplemento; Artículo: Panamericanismo).
57. *Le Continent Américain et la Codification du Droit International. Une Nouvelle Ecole du Droit des Gens*. (París, 1938).
58. *La Vie Internationale et le Droit des Gens en Amérique*. (En el *Boletín de la Unión Panamericana*, edición del Cincuentenario, Washington, 1941).
59. *Después de la Guerra*. (Tres Conferencias pronunciadas por el autor en la Universidad de Buenos Aires en octubre de 1941 con motivo de su designación como Doctor en jurisprudencia Honoris Causa, de esa Universidad. Las tres conferencias son:
 - I. La Contribución de América al Nuevo Orden Internacional.
 - II. El Antiguo y el Nuevo Derecho Internacional.
 - III. Necesidad de renovar las Ciencias y las Disciplinas jurídicas, Políticas y Sociales. (Buenos Aires, 1943, Imprenta de la Universidad. I Vol. 544 págs.)
60. *La Reconstrucción del Derecho de Gentes. El Nuevo Orden y la Renovación Social*. (Santiago de Chile, 1945).
61. *La Rénovation des Bases de la Vie des Peuples*. (París, 1947).

III. HISTORIA DIPLOMÁTICA

62. *Rasgos Generales de la Historia Diplomática de Chile*. (1810—1910). *Primera época, La Emancipación*. (Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación "Barcelona", 1911. 263 págs. I Vol.)
63. *L'Histoire Diplomatique des Républiques Américaines et la Conférence de México*. (En la *Revue Générale de Droit International Public*, A. Pédone editor. Librairie de la Cour D'Appel et de L'Ordre des Avocats. París, 1902. I Vol., 67 págs.)
64. *Le Droit International Américain. Son Fondament, Sa Nature, d'après l'Histoire Diplomatique des Etats du Nouveau Monde et leur Vie Politique et Economique*. (Esta obra contiene reseñas sobre la historia diplomática, la vida política y social, así como la psicología de los pueblos del Nuevo Mundo. A. Pédone, editor de la *Revue Générale de Droit International Public y de Recueil des Arbitrages Internationaux*. París, 1909. I Vol., 386 págs.).(Ver N° 14 y 18).
65. *La Diplomacia de Chile durante la Emancipación y la Sociedad Internacional Americana*. (Santiago de Chile, 1911 y Madrid, 1915).

IV. INFORMES Y TRABAJOS ESPECIALES PARA GOBIERNOS

66. *Memorial de la Delegación de Chile sobre el Arbitraje*. (Trabajo presentado a la Segunda Conferencia Panamericana. En Actas de la Conferencia, México, 1902).
67. *Informe presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la Reclamación del Gobierno Francés en favor de Don Gabriel Larrieu*. (Santiago de Chile, 1905. Imprenta Cervantes).
68. *Chile ante la Segunda Conferencia de La Haya*. (Memorial sobre la actitud que convendría asumir a la delegación chilena en la 2° Conferencia de La Haya. Santiago de Chile, 1907. Imprenta Cervantes. I Vol., 129 págs.)
69. *Informe sobre las gestiones del Gobierno de Estados Unidos en favor de Alsop y Cía*. (Santiago de Chile, 1910).
70. *Observaciones a las Notas del Ministro del Perú*. (En el Libro Rojo del Gobierno de Chile, Tacna y Arica, Santiago de Chile, Primera edición, 1908. Segunda edición, 1912. Traducción en inglés por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (para uso oficial solamente). Washington, 1918).
71. *De la Non—Révision des Traités de Paix*. (Exposición de la Delegación de Chile a la Segunda Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Génova, 1921).
72. *Consultation pour le Gouvernement de Colombie dans le Litige sur les Limites de ce Pays avec le Venezuela*. (Neuchâtel, 1920).
73. *Consultation pour le Gouvernement de Colombie au Sujet de son Différend avec le Pérou sur la Région de Leticia*. (1920).

V. OBRAS O TRABAJOS PRESENTADOS A CONFERENCIAS DIPLOMÁTICAS

74. *Informe de la Comisión de Codificación sobre la Codificación del Derecho Internacional*. (Presentado a la Segunda Conferencia Panamericana, efectuada en México en 1902, en los procesos verbales de esta Conferencia).
75. *Memoria presentada por las delegaciones de Chile y Argentina a la Primera Reunión de la Comisión de juristas Americanos para la Codificación del Derecho Internacional, efectuada en Río de Janeiro, 1912*. (En Comisión Internacional de juriconsultos, Actas, Resoluciones y Documentos; Primera Reunión en Río de Janeiro, Río de Janeiro, 1914, págs. 39—43).
76. *La Codification du Droit International*. (París, 1912). (Ver N° 21).
77. *La Codificación del Derecho Internacional en América*. (Ver N° 35).
78. *La Reconstruction du Droit International et sa Codification en Amérique*. (Ver. N° 47 de este trabajo).
79. *Proyectos y Trabajos*. (Presentados en calidad de Delegado de Chile a diferentes Conferencias Diplomáticas Panamericanas o Mundiales).

VI. INFORMES, PROYECTOS, COMUNICACIONES, HECHAS A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS DE DERECHO INTERNACIONAL

80. *Différents Projets et Exposés de Motifs Relatifs Surtout à la Reconstruction du Droit International, Présentés à la IIe. Session de l'Institut Américain de Droit International*. (En Instituto Américain de Droit International, *Acte Final. Session de La Havane*, New York, 1917).

81. *Le Droit International de l'Avenir*. (Esta obra fue presentada en calidad de Secretario General, a las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional que forman parte del Instituto Americano de Derecho Internacional. Washington, 1916. Ha sido traducido al Español en la Biblioteca de la Editorial América, Madrid, 1918).
82. *La Futura Sociedad de las Naciones*. (Informe presentado a las Sociedades Nacionales del Instituto Americano de Derecho Internacional. En Instituto Americano de Derecho Internacional. Actas, Memorias y Proyectos de la Sesión de La Habana, New York, 1918).
83. *Rapport et Projet d'une Déclaration des Droits et Devoirs des Etats et des Nations*. (Presentado a la II^a, Sesión de la Unión jurídica Internacional. En Sesiones y Trabajos de la Unión jurídica Internacional, París, 1920).
84. *Plan Général de Codification du Droit International*. (Presentado a la Segunda Sesión de la Unión jurídica Internacional. En *Sesiones y Trabajos de la Unión jurídica Internacional*, París, 1920).
85. *Rapport Concernant l'étude Critique du Pacte de la Société des Nations*. (Presentado al Instituto de Derecho Internacional, París, 1922).
86. *L'Union Panaméricaine*. (Conferencias hechas a la Academia de Derecho Internacional de La Haya en 1923).
87. *Projet d'une Réglementation des Voies de Communication Maritimes en Temps de Paix*. (Presentado a la *International Law Association*. En el Informe de esta Sociedad, 1924).
88. *La Réforme du Pacte de la Société des Nations sur des Bases Continentales et Régionales*. (Informe presentado a la Quinta Sesión de la Unión jurídica Internacional. En Sesiones y Trabajos de la Unión jurídica Internacional, París, 1926).
89. *Projet de Réglementation Relativa à la Mer Territoriale*. (Informe presentado con Sir Thomas Barclay al Instituto de Derecho Internacional. En el *Anuario* de este Instituto, 1927).
90. *La Codification du Droit International*. (Informe presentado a la Comisión de Codificación de la Academia Diplomática Internacional. En el Boletín de esta Academia, 1927).
91. *La Codification du Droit International*. (Informe presentado a la Unión jurídica Internacional, Tomo VI, París, 1928).
92. *Projet d'une Réglementation de la Neutralité Maritime*. (Presentado al Instituto Americano de Derecho Internacional (1917), a la Quinta Conferencia Panamericana, con otros proyectos (1923), y a la Academia Diplomática Internacional, 1929).
93. *La Reconstruction du Droit International*, (Comunicaciones hechas a la "Grotius Society" y a la inauguración de los cursos de la Academia de Derecho Internacional de La Habana, en 1929).
94. *The Necessity for the Reconstruction of International Law Its Aim*. (Comunicación hecha al Cuarto Congreso de Profesores de Derecho Internacional en Briarcliff, New York, en 1929. En *Proceedings of the Fourth Conference of Teachers of International Law and Related Subjects*, Washington, 1930).
95. *La Codification du Droit International*. (Informe presentado al Instituto de Derecho Internacional. En *l'Annuaire* de este Instituto, 1929 y tirada aparte).
96. *L'Union Internationale Européenne et L'Union Panaméricaine*. (Informe presentado a la *Unión jurídica Internacional*, en junio 1930. En Sesiones y Trabajos de la Unión jurídica Internacional, Tomo VII, y en la *Revista de Derecho Internacional*, N° I, París, septiembre, 1930).
97. *Les Résultats de la Iere. Conférence de Codification du Droit International*. (Informe presentado a la Unión Jurídica Internacional en 1930. Y Comunicación a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Sesión del 15 de noviembre de 1930. En *Sesiones y Trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, marzo y abril, 1931. París, Librairie Félix Allan, 1931. I Vol., 36 págs.).
98. *Impressions Left by the First Hague Conference for the Codification of International Law*. (Comunicación hecha a la *Grotius Society* en febrero de 1931. En *Transactions of the Grotius Society*, vol. XVI).
99. *Exposé de Motifs el Projet de Déclaration sur les Données Fundamentales et les Grands Principes du Droit International de l'Avenir*. (Informe presentado al Instituto de Derecho Internacional, a la *International Law Association*, a la Unión jurídica Internacional, a la Academia Diplomática Internacional y al Instituto Americano de Derecho Internacional, febrero de 1931. (Ver N° 54)
100. *Exposé de Motifs el Projet de Déclaration sur les Données Fondamentales et les Grands Principes du Droit International de l'Avenir*. (Informe presentado especialmente a la Academia Diplomática Internacional y seguida de discusiones. En *Sesiones y Trabajos de la Academia Diplomática Internacional*, 1935, pp. 13—49, y en el Diccionario Diplomático de esta misma Academia, Tomo III, suplemento, en la palabra Codificación).
101. *Les Sources du Droit des Gens*. (Observaciones presentadas a la XXIª Comisión del Instituto de Derecho Internacional. En el *Anuario* de este Instituto, Tomo XXXVIII, 1934, págs. 490—507).
102. *La Crise de la Vie Internationale et le Problème du Maintien de la Paix. Esquisse d'une Solution*. (Informe presentado a la Unión jurídica Internacional, en 1935).
103. *La Vie Internationale Contemporaine et le Nouveau Droit des Gens*. (Informe presentado a la Unión jurídica Internacional en 1935).
104. *La Vie Internationale Américaine et la Solution des Grands Problèmes Contemporains*. (Informe presentado a la Unión jurídica Internacional en 1937, desarrollado en la *Revue de Droit International*, (Génova), octubre—noviembre, 1937, y enero—marzo, 1938).
105. *Projet de Déclaration des Droits el Devoirs Internationaux de l'individu et des personnes Internationales*. (Presentado en 1945 a la Cuarta Conferencia Interamericana de Abogados, efectuada en Santiago de Chile).
106. *Projet de Charte du Continent Américain*. (Presentado a la Cuarta Conferencia Interamericana de Abogados, efectuada en Santiago de Chile en 1945. Esta Conferencia acordó un voto de aplauso a este proyecto y lo recomendó a la Unión Panamericana).
107. *Méthode de la Codification du Droit International Public. L'état actuel de ce Droit*. (Informe presentado al Instituto de Derecho Internacional en 1947).
108. *Le Panegropéanisme et le Panaméricanisme*. (Conferencia dada en la Sección de Stuttgart de la Unión Paneuropeá, 1929).

... ■ C. Colaboraciones Diversas

Don Alejandro Álvarez ha escrito innumerables artículos de gran interés en revistas francesas, inglesas, alemanas, suizas, de la América del Norte y del Sur, principalmente:

La *Revue Générale de Droit International Public*.
 La *Revue de Droit International et de Législation Comparée*.
 La *Revue de Droit International*, (de París).
 La *Revue de Droit International*, (de Génova).
 La *Revue des Sciences Politiques*.
 La *Revue Politique et Parlementaire*.
 La *Paix des Peuples*.
 France · Amérique.
 L'Esprit International.
 La *Revue de Gêneve*.

Zeitschrift für Völkerrecht, (de Berlín).
The British Review, (de Londres).
The American journal of International Law.
Inter-America, (de New York).
Annals of American Academy of Political and Social Science, (de Philadelphia).
Saint Louis Law Review.
The World Court, (de New York).
Illinois Law Review.
Revista de Política Internacional, (de Chile).

En fin, Don Alejandro Álvarez ha escrito diversos artículos en los diarios de Chile, Argentina, Brasil, Estados Unidos, de Rumania, Francia, Suiza, así por ejemplo en:

Los Tiempos, Debates, El Fígaro, Le journal des Nations, etc.

... D. Trabajos Académicos

1. *L'Organisation Internationale d'après le Traité de Versailles. Droit Public Européen. Droit Public Américain.* (Comunicación hecha a la Academia, el 4 de octubre, 1919. *Revue des Sciences Politiques*, febrero, 1920).
2. *La Conférence de Barcelone sur le Transit et le Droit International Nouveau.* (Comunicación hecha a la Academia el 23 de julio de 1921. *En Séances et Travaux de l'Académie*, 1921, Tomo II, págs. 130—152).
3. *La Quinta Conferencia Panamericana y la Sociedad de las Naciones.* (Comunicación hecha a la Academia el 3 de noviembre de 1923. *Revue des Sciences Politiques*, París, 1924. y tirada aparte).
4. *Le Panaméricanisme et la Vie. Conférence Panaméricaine.* (Comunicación hecha a la Academia el 5 de mayo de 1928, París, 1928).
5. *Notice sur la Vie et les Travaux de Luigi Luzzatti.* (Leida en la Sesión del 10 de mayo de 1930), Tomo II, págs. 381—408).
6. *Les Résultats de la Ire. Conférence de Codification du Droit International.* (Comunicación hecha a la Academia el 15 de noviembre de 1930), (1931, Tomo I, págs. 240—275).
7. *L'Union Panaméricaine et l'Union Européenne.* (Comunicación hecha a la Academia el 16 de mayo de 1931). (1931, Tomo 11, págs. 226—242).
8. *La Psychologie Internationale des Peuples. La Psychologie des Peuples de l'Amérique, notamment de l'Amérique Latine.* (Comunicación hecha a la Academia el 9 de julio de 1932). (1933, Tomo 10, págs. 338—437).
9. *Les Transformations des Sciences Morales et Politiques au Cours de Cent dernières Années et la Nécessité de leur Réconstruction.* (Discurso pronunciado en el banquete dado por la Academia en conmemoración del Centenario de su reestablecimiento, el 18 de octubre de 1932). (1933, Tomo I, págs. 91—97).
10. *La Reconstruction du Droit International d'après la Psychologie des Peuples et les Nouvelles Conditions de la Vie des Nations.* (Sesión del 21 de diciembre de 1935).
11. *Le Panaméricanisme et le Problème de la Paix à la Conférence Interaméricaine de Buenos Ayres.* (Comunicación hecha a la Academia, Sesión del 6 de febrero de 1937).
12. Presentación de una Obra: *L'Evolution de la Procedure des Avis Consultatifs de la Cour Permanente de Justice Internationale.* (Librairie du Recueil Sirey, París, 1937). (1938, pág. 130).
13. Presentación de una Obra de la cual es autor: *Exposé des Motifs et Déclaration des Grands Principes du Droit Internationale Moderne.* (Traducción turca, I Vol., 73 págs. Kader Basimevi, Estambul, 1937. Sesión de 19 de febrero de 1938). (Ver N° 54 y 99).
14. Presentación de una Obra: *Association des Etudes Internationales.* (Boletín 1937, N° 12, París, 1938). (1938, pág. 567).
15. Presentación de una Obra: *La Conférence Panaméricaine pour la Consolidation de la Paix et le Nouveau Panaméricanisme, por M. J. M. Yepes.* *Revue de Droit International Comparé*, Bruselas, 1938). (1938, pág. 573).
16. Presentación de una Obra: *le Conflit Italo—Ethiopien devant le Droit International*, por M. Charles Rousseau, Edición A. Pédone, París, 1938) (1938, pág. 708).
17. Presentación de una Obra: *le Panaméricanisme et la Politique du Bon Voisinage*, por M. Alfonso García Robles, Ediciones Internacionales, París, 1938). (1938, pág. 708).
18. Presentación de una Obra: *Prémier Congrès d'Etudes Internationales.* (Publicada por el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París, Ediciones Internacionales, París, 1938). (1938, pág. 866).
19. Presentación de una Obra de la cual es autor: *le Continent Américain et la Codification du Droit International*, Ediciones Internacionales, París, 1938). (1939, pág. 426).
20. Presentación de una Obra de la cual es autor: *Después de la Guerra.* (Tres Conferencias, I vol., 544 págs. Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1943. Sesión de 18 de noviembre de 1949).

... E. Corte Internacional de Justicia

Existen muchas opiniones individuales y opiniones disidentes como miembro de la Corte Internacional de justicia. (En las Publicaciones de esta Corte).

Se citan en este trabajo los libros, obras en general, artículos, de Don Alejandro Álvarez Jofré, Internacionalista de renombre mundial, de nacionalidad chilena, contemplados en:

Revista de Derecho Internacional del Instituto Americano de Derecho Internacional, N° 85 extraordinario, de 31 de marzo de 1943, La Habana, Cuba, y además:

Notices Biographiques et Bibliographiques, del Instituto de Francia, del 19 de julio de 1950, y tirada aparte, París, 1.951.

Se han hecho constar también algunos libros y trabajos que no aparecen en las mencionadas fuentes de información pero que hemos encontrado en bibliotecas públicas y particulares.

Dejamos constancia de que no aparecen en este trabajo todas las innumerables obras de Don Alejandro Álvarez, faltando aquellas que nos

ha sido prácticamente imposible ubicar.

...■ **F. Opiniones disidentes e individuales formuladas por el ex-magistrado de la Corte Internacional de justicia, Sr. Don Alejandro Álvarez.**

1. *Asunto relativo al Estrecho de Corfu*. Fallo del 9 de abril de 1949. Opinión individual emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1949. Leyde, Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. págs. 39—48).
2. *Indemnización por los daños sufridos al servicio de las naciones Unidas*. Opinión consultiva del 11 de abril de 1949. Opinión o voto individual del juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1949. Leyde, Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. págs. 190—192).
3. *Competencia de la Asamblea General para la admisión de un Estado en Las Naciones Unidas*. Opinión consultiva del 3 de marzo de 1950. Voto disidente emitido por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1950. Leyde, Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. págs. 12—21).
4. *Estatuto Internacional del territorio de Africa Sudoccidental*. Opinión consultiva del 11 de julio de 1950. Voto disidente emitido por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1950. Leyde Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. págs. 174—185).
5. *Interpretación de los Tratados de Paz concluidos con Bulgaria, Hungría y Rumania*. Opinión consultiva del 18 de julio de 1950. El Juez Álvarez adhirió a todas las partes del dictamen.
5 bis. *Asunto relativo al Derecho de Asilo. Colombia / Perú*. Fallo del 20 de noviembre de 1950. Opinión disidente emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1950. Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. Ley de, págs. 290—302).
6. *Reservas a la Convención para prevenir y reprimir el delito de Genocidio*. Opinión consultiva del 28 de marzo de 1951. Voto disidente emitido por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances. 1951. Leyde Société d'Éditions. A. W. Sijthoff. págs. 49—551).
7. *Asunto relativo a las Pesquerías. Reino Unido v. Noruega*. Fallo del 18 de diciembre de 1951. Opinión individual emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances, 1951. Leyde, Société d'Éditions A. W. Sijthoff, págs. 145—153).
8. *Caso Ambatielos. Grecia v. Reino Unido*. Sentencia recaída en la cuestión preliminar o dilatoria, del 10 de julio de 1952. Declaración formulada por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances, 1952. Leyde, Société d'Éditions A. W. Sijthoff, Pág. 47).
9. *Caso de la Compañía Anglo—Iranian. Reino Unido v. Iran*. Fallo del 22 de julio de 1952. Opinión disidente emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances, 1952. Leyde, Société d'Éditions A. W. Sijthoff, págs. 124—135).
10. *Caso relativo a las Islas Minquiers y Ecréhous. Francia / Reino Unido*. Fallo del 17 de noviembre de 1953. Opinión individual emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances, 1953. Société d'Éditions A. W. Sijthoff. Leyde. Pág. 73).
11. *Efectos de los fallos dictados por el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas que acuerdan el otorgamiento de indemnizaciones*. Opinión consultiva del 13 de julio de 1954. Opinión disidente emitida por el juez Álvarez. (Véase: *Cour Internationale de Justice*. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonnances, 1954. Société d'Éditions A. W. Sijthoff, Leyde, págs. 67—75). El juez Álvarez terminó su período en carácter de juez de la Corte, el 5 de marzo de 1955.

Inicio | [\[Introducción\]](#) | [A. Curriculum Vitae](#) | [B. Obras Públicas](#) | [C. Colaboraciones Diversas](#) | [D. Trabajos Académicos](#) | [E. Corte Internacional de Justicia](#) | [F. Opiniones disidentes e individuales formuladas por el ex-magistrado de la Corte Internacional de justicia, Sr. Don Alejandro Álvarez.](#) | [Versión completa para Imprimir](#)